



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA COORDINADA PARA INHIBIR EL DESPERDICIO DE AGUA EN ESTA TEMPORADA DE SEMANA SANTA 2019**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Las Naciones Unidas en el 2010, reconocieron el derecho al agua potable como un derecho humano. En nuestro país, el derecho humano al agua forma parte de la Constitución Política desde el 8 de febrero de 2012.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En México, siete de cada diez habitantes viven en una ciudad. Según proyecciones demográficas, en los próximos 25 años continuará un incremento sostenido de las zonas urbanas y, con ello, el riesgo de mayores problemas de acceso y abastecimiento de agua, situación que ya afecta a 38 urbes del país, entre ellas la Ciudad de México.

El derecho humano al agua implica que las personas deben tener agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico, pero en la actualidad, la Ciudad de México presenta diversos problemas que impiden el cumplimiento de este derecho.

La falta de acceso y equidad en la distribución del agua potable para una parte de su población, son factores que representan un riesgo para el ejercicio de su derecho humano al agua y, como consecuencia, el detrimento de sus condiciones de vida. Según la autoridad responsable de la gestión del agua, la falta de acceso y equidad se relacionan con las condiciones fisiográficas de la Ciudad de México y con la infraestructura de la red de distribución.

En la Ciudad, por diversos factores, la demanda de agua ha ido aumentando y esto se debe a circunstancias como el crecimiento poblacional (no solo en la Ciudad sino también de la zona conurbada), la deficiente planeación urbana y el agotamiento de los mantos acuíferos que surten el vital líquido. También al costo cada vez más elevado de suministrarlo, generando que más del 60% de las alcaldías no cuenten con un suministro adecuado de agua.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En este sentido y ante el incremento exponencial de la demanda de agua en la Ciudad, es que actualmente toma especial relevancia el concepto de la sustentabilidad y la minimización de impacto ambiental, siendo prioritario enfocar los esfuerzos en la cultura de cuidado del agua y del entorno.

Es por ello que, ante la llegada de las conmemoraciones religiosas de la Semana Mayor que se llevan a cabo en la capital del país, en las que se tiene la costumbre de utilizar agua en cuestiones lúdicas, debe imperar una actitud de conciencia ciudadana responsable, ante la escasez del vital líquido que además se agudiza día a día

Debemos ser conscientes de que el desperdicio de agua que se genera con estas acciones es muy grande y que por eso mismo la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México señala que por desperdiciar agua, el infractor se puede hacer acreedor a una multa o a un arresto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

... “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

SEGUNDO. En los artículos 9 y 16, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

F. Derecho al agua y a su saneamiento

*1. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, **recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.***

2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.

*3. **El agua es un bien público, social y cultural.** Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.*



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Artículo 16

Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

...

B. Gestión sustentable del agua

...

6. El gobierno impulsará en todos los niveles educativos, la cultura del uso y cuidado del agua.

7. El desperdicio del agua y su contaminación se sancionarán conforme a las leyes.

TERCERO. Que en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se establece que:

Artículo 26.- *Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:*

...

VIII. Desperdiciar el agua o impedir su uso a quienes deban tener acceso a ella en tuberías, tanques o tinacos almacenadores, así como utilizar indebidamente los hidrantes públicos, obstruirlos o impedir su uso;



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CUARTO. Este H. Congreso Local de la Ciudad de México, está consciente de que una cultura preventiva sobre el ahorro del agua, logrará que cada vez se desperdicie menos agua. Se debe recordar que actualmente en la Ciudad de México se desperdicia alrededor de 40% del agua, por fugas en las redes de abastecimiento y distribución y tomas domiciliarias y el 47.5% de las aguas residuales colectadas recibe tratamiento, y sólo un porcentaje mucho más bajo (difícil de precisar por la falta de monitoreo y vigilancia) cumple con las normas de calidad de las descargas.

QUINTO. En el Partido Verde queremos hacer un atento llamado a la ciudadanía con la finalidad de evitar desperdiciar el agua con el pretexto de celebrar el "Sábado de Gloria".

Recordemos que hay zonas donde más de un millón y medio de capitalinos no tienen acceso al agua, zonas que –paradójicamente- son en las que más se desperdicia el agua en dicha fecha.

En este orden de ideas es que consideramos más que oportuno, el hacer un exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad para que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan a que no se desperdicie el preciado líquido en esta temporada de Semana Santa 2019.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 02 días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Suscribe,

Zicardo [Signature]
TOKTIVA GLZ
PR1

[Signature]
Fernando Aboufiz
Asoc. Parlamentaria E.S.

[Signature]
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
COORDINADORA

[Signature]
Janet E. Cervero Maya
Grupo Parlamentario del PT.

[Signature]
José Luis Rodríguez Díaz Teles
DIP. Ma. Guadalupe Aguilar
Solache

[Signature] Tube PAN

[Signature]
7

